



## TRASLADO PRUEBAS INCORPORADAS AL EXPEDIENTE DIGITAL

<b>RADICADO:</b>	680012333000-2018-00889-00
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	REPARACION DIRECTA
<b>DEMANDANTE:</b>	BALDOMERO RAMÓN ROJAS
<b>DEMANDADO:</b>	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
<b>MAGISTRADA PONENTE:</b>	CLAUDIA PATRICIA PENUELA ARCE

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se  **fija en lista**  por el término de un (01) día, la prueba que se relaciona a continuación:

- Respuesta del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander-Comisión Seccional de Disciplina Judicial allegados por el apoderado del señor Baldomero Ramón Rojas-archivos digitales No. 035 y carpeta del No. 036
- Respuesta del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander-Comisión Seccional de Disciplina Judicial allegados por el apoderado del señor Baldomero Ramón Rojas-archivos digitales No. 048 y carpeta del No. 050

Así mismo, se corre **traslado** de la prueba anteriormente mencionada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día 16/11/ 2021, hasta el día 18/11/ 2021 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Finalmente, se facilita el link de acceso al expediente digital, en donde podrá consultar los documentos arriba mencionados, en el evento de presentar alguno inconveniente, se informa el canal digital del Despacho 07, Whatsapp: **3226538568**

Link del Expediente: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des07tadmbuc\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EqPnrd3V28Jlslw9KaWobrsBt-r118l\\_QA\\_ufLr7rVI54w?e=4eapMi](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des07tadmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqPnrd3V28Jlslw9KaWobrsBt-r118l_QA_ufLr7rVI54w?e=4eapMi)

(Aprobado y adoptado por medio digital)  
**DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS**  
**SECRETARIA**